

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO:	FECHA:
1.	16460	07 AGO 2012
	SOLICITUD N°:	FECHA:
2.	174	07/03/2012

	SE CONGEDE PERMISO DE:	EXPEDIENTE N°:		
3.	OBRA NUEVA	1.743		
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>				
	CALLE O CAMINO:	NUMERO:	ROL DE AVALUO:	
4.	MAIPU	776	98-25	
	SITIO:	MANZANA:	LOTEO:	PLANO:
5.				
	INSC. A FOJAS:	NUMERO:	AÑO:	GBR DE:
6.	8	7	1996	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRES:	ROL UNICO TRIBUTARIO:
7.			GLORIA IRENE PEREZ ARANIBAR	5.587.374-7
	REPRESENTANTE LEGAL:			ROL UNICO TRIBUTARIO:
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO:	SUPERFICIE DEL TERRENO m2:	
9.	PUBLICO	297,50	
	DESTINO PRINCIPAL:	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL:	
10.	COMERCIO	1	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA:	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO:	SUPERFICIE SUBTERRANEO:
11.	9,9	9,90	
	LEYES QUE SE AGOGE:	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA:	PERMISO URBANIZACION N°:
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra nueva	9,9	1	Comercio	E-4	\$ 75.625	\$ 748.688
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	9,9					\$ 748.688

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 9,90 m2., con destino de Comercio en propiedad que cuenta con P.C. N°46 de fecha 14/10/1958, el cual, se encuentra caduco (según Art. 1.4.17. de la O.G.U.C).

- La Edificación cuenta con 9.90 m2, en 1° piso, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: sala de venta, baño 1 y baño 2.

Finalmente la propiedad queda con 9,90 m2, aprobados destinados a Comercio en 1 piso. La edificación cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. Claudia Espinoza E.

Constructor: Sra. Claudia Espinoza E.

Calculista: -

Revisor Independiente: -

Revisor de Estructura: -

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Nombre Arquitecto Proyectista : Claudia Espinoza Espinoza

Nombre Constructor : Claudia Espinoza Espinoza

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3585733 de fecha 30/07/2012, por un valor de \$ 11.230.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	297,90	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	9,90	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	9,9	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	9,90	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 748.688
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 11.230
DERECHOS A PAGAR	\$ 11.230

Permiso Construcción N° 16460	
De fecha 07 AGO 2012	

GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/aav.

Kardex N°1743.